



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO P R E S E N T E:

Los que suscribimos, **CC. Miriam Salomé Torres Lares, Miguel Marentes, Magali Casillas Contreras y Bertha Silvia Gómez Ramos** en nuestras calidades de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal; 73 fracciones I y II primer párrafo y 85 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 124; 10 párrafo primero y 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 7 numeral 1 fracción VI; 11, 14 fracción I; 70, 71, 72, 73, 78 y 90 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 13 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y 104 al 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande presentamos ante el Pleno del Ayuntamiento el **"DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL FALLO FINAL RESPECTO DE LA OBRA PUBLICA NUMERO "FAISMUN-05-2024" Y "FAISMUN-06-2024"**, de conformidad a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- En Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 112, celebrada el día 26 Veintiséis de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se aprobó en el punto número 04 del Orden del día, el techo financiero de las obras materia del presente dictamen por un monto de **\$3,450,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA OBRA FAISMUN-05-2024; Y \$3,095,696.16 (TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.) PARA LA OBRA FAISMUN-06-2024**

II.-En Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 03, celebrada el día viernes 18 dieciocho de octubre del año 2024, se aprobó en el punto número 06 del orden del día contratar las obras que aquí nos ocupa, bajo la modalidad de **concurso simplificado sumario** y a los contratistas concursantes, **CDAI, S.A. DE C.V., ING, ING. ADRIÁN CÁRDENAS SOLÍS, ARQ. JOSÉ MIGUEL CARREÓN, CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ZAPOPAN, S.A DE C.V., LP PUENTES Y CARRETERAS DE OCCIDENTE , S.A. DE C.V. PARA LA OBRA FAISMUN-05-2024;** y los contratistas



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN

INGENIEROS Y ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V., ING. MIGUEL ANGEL SOTELO MEJÍA, ARCO MAYA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., ARQ. JAIME ADRIÁN MORALES CAMPOS, CONSTRUCCIONES PAVIMENTOS Y CONCRETOS VILLEGAS, S.A. DE C.V. PARA LA OBRA FAISMUN-06-2024 . propuestos en el dictamen del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; emitiéndose TRES RESOLUTIVOS de los cuales se transcribe a continuación EL PRIMERO y el SEGUNDO (SIC):

PRIMERO.- El Pleno del ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA Y CONTRATAR BAJO EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO, LAS OBRAS PUBLICAS NUMERO: FAISMUN-05-2024, Y FAISMUN-06-2024, ASÍ COMO A LOS CONTRATISTAS PROPUESTOS PARA CONCURSAS** , para quedar como sigue.

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO	CONCURSANTES
<i>FAISMUN- 05-2024.</i> REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE EMPEDRADO SIMPLE Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE FEDERICO E. IBARRA ENTRE LAS CALLES DE JOAQUÍN AGUIRRE Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN CIUDAD GUZMÁN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO	\$3,450,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/00 M.N.)	<ol style="list-style-type: none">1. CDAI, S.A. DE C.V.2. ING. ADRIÁN CÁRDENAS SOLÍS3. JOSÉ MIGUEL CARREÓN4. CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ZAPOPAN, S.A. DE C.V.5. LP PUENTES Y CARRETERAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
<i>FAISMUN- 06-2024.</i> REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO EN LA CALLE VALLE DEL REAL ENTRE LA AV. CARLOS VILLASEÑOR Y LA CALLE VALLE DE LAS GARZAS EN LA COLONIA VALLE DEL SUR EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$3,095,696.16 (TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 16/00 M.N.)	<ol style="list-style-type: none">1. INGENIEROS Y ASOCIADOS MECAGUL, S.A. DE C.V.2. ING. MIGUEL ÁNGEL SOTELO MEJÍA3. ARCO MAYA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.4. ARQ. JAIME ADRIÁN MORALES CAMPOS5. CONSTRUCCIONES PAVIMENTOS Y CONCRETOS VILLEGAS, S.A. DE C.V.



SEGUNDO.- El Pleno del ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE AL AREA TECNICA**, a efecto de que realice las gestiones necesarias para iniciar con los procedimientos correspondientes de los concursos simplificados.

II.- Una vez notificado el Punto de Acuerdo anterior y dando continuidad al proceso de contratación, se llevaron a cabo, por parte del Área Técnica, la publicación de BASES, la VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS y el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la obra antes mencionada, de conformidad al calendario establecido en dichas BASES.

III.- Derivado del **ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**, el Director de Obras Públicas, **Arquitecto JULIO CESAR LOPEZ FRIAS**, giró los oficios números **505/2024** y **506/2024** al Director General de Gestión de la Ciudad, **Arquitecto HORACIO CONTRERAS GARCÍA**, a efecto de hacerle de su conocimiento el resultado de la evaluación realizada a las proposiciones que resultaron solventes, adjuntando a dichos oficios, la **TABLA DE SELECCIÓN UTILIZADA CON EL INFORME DE RESULTADOS PARA DETERMINAR AL GANADOR** de cada obra, así como para solicitarle emitir, en conjunto, como integrantes del Área Técnica, el **POSIBLE FALLO** de las obras públicas motivo del presente dictamen, a efecto de presentarlos ante el Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, para su análisis, aprobación, ratificación y dictaminación.

IV.- El día 04 cuatro de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en la cual se aprobó y autorizó, por UNANIMIDAD de los integrantes del comité, **los resultados contenidos en las TABLAS DE SELECCIÓN PARA DETERMINAR a los GANADORES** emitidos por el Director de Obras Públicas, **Arquitecto JULIO CESAR LÓPEZ FRIAS**, presentando a la consideración de esta Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, el siguiente **RESOLUTIVO**:

PRIMERO. La Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, **APRUEBA y AUTORIZA EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL FALLO FINAL** emitido por el Comité de obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el sentido siguiente:



OBRA	GANADOR	MONTO
FAISMUN- 05-2024. REHABILITACION DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE EMPEDRADO SIMPLE Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE FEDERICO E. IBARRA ENTRE LAS CALLES DE JOAQUÍN AGUIRRE Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN CIUDAD GUZMÁN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO	CDAI, S.A. DE C.V.	\$3,207,817.46 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 M.N.)
FAISMUN- 06-2024. REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO EN LA CALLE VALLE DEL REAL ENTRE LA AV. CARLOS VILLASEÑOR Y LA CALLE VALLE DE LAS GARZAS EN LA COLONIA VALLE DEL SUR EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	ING. MIGUEL ANGEL SOLTELO MEJÍA	\$2,922,603.54 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 54/100 M.N.)

V.- Posteriormente, mediante oficio numero **507/2024** con fecha de recepción 04 cuatro de Noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, firmado por el **Arquitecto HORACIO CONTRERAS GARCÍA**, en su carácter de **Secretario Técnico del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco**, me solicitó en mi calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la tenencia de la tierra, dar a conocer este asunto a los demás miembros que la integran, para analizarlo, estudiarlo y en su caso, aprobar el Dictamen emitido por dicho Comité a efecto de presentarlo a la consideración de este Pleno.

VI.- En ese sentido, el día 06 seis de noviembre del año en curso, llevamos a cabo la tercera Sesión Extraordinaria, en la cual, luego del análisis y discusión correspondiente



de los documentos presentados por el Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, fue aprobado por mayoría **los resultados contenidos en las TABLAS DE SELECCIÓN PARA DETERMINAR AL GANADOR de cada obra, emitido por el Director de Obras Públicas, Arquitecto JULIO CESAR LÓPEZ FRIAS,** así como los **POSIBLES FALLOS PRESENTADOS POR EL AREA TECNICA,** de conformidad a los siguientes

CONSIDERANDOS:

- I. El **Área Técnica** está facultada para que actúe en conjunto para la integración de los expedientes unitarios de obra pública **y para que realice los procedimientos de licitación de obra pública bajo su más estricta responsabilidad,** de conformidad a lo dispuesto por el artículo 11 párrafo primero del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- II. Así mismo, el **Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco,** tiene entre sus atribuciones, la de **Dictaminar y Autorizar sobre la Adjudicación de la Obra Pública** y servicios relacionados con la misma, **a fin de ser presentados al Pleno del Ayuntamiento** para la aprobación de la contratación, de conformidad a lo dispuesto en la fracción V del Artículo 7 del Reglamento en cita.
- III. De igual forma, **esta Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la tierra,** tiene dentro de sus atribuciones, las de recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos que se le soliciten en materia de Obras Públicas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 37, 38 fracción XV, 40, 64, 71, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

En ese contexto, el Área Técnica, el Comité de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y esta Comisión Edilicia, **somos competentes** para analizar y dictaminar respecto del presente procedimiento de contratación.

Bajo esos preceptos legales, aunado a los argumentos técnicos expuestos por el Área Técnica en los Posibles Fallos exhibidos al Pleno del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, esta Comisión Edilicia **HACE PROPIOS LOS DICTAMENES EMITIDOS EL 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** que contienen el fallo final de cada una de las obras públicas número FAISMUN-05-2024, y FAISMUN-06-2024 en ese sentido, de



conformidad al artículo 40 fracción II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, presentamos ante este Pleno del Ayuntamiento, para su aprobación y autorización los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA y AUTORIZA LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LOS FALLOS FINALES** respecto de la Obra Pública **FAISMUN-05-2024, FAISMUN-06-2024** emitido por el Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el sentido siguiente:

OBRA	GANADOR	PROPUESTA ECONOMICA
<i>FAISMUN- 05-2024.</i> REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE EMPEDRADO SIMPLE Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE FEDERICO E. IBARRA ENTRE LAS CALLES DE JOAQUÍN AGUIRRE Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN CIUDAD GUZMÁN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO	CDAI, S.A. DE C.V.	\$3,207,817.46 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 M.N.)
<i>FAISMUN- 06-2024.</i> REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO EN LA CALLE VALLE DEL REAL ENTRE LA AV. CARLOS VILLASEÑOR Y LA CALLE VALLE DE LAS GARZAS EN LA COLONIA VALLE DEL SUR EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	ING. MIGUEL ÁNGEL SOTELO MEJIA	\$2,922,603.54 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 54/100 M.N.)



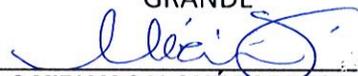
SEGUNDO. – El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco **AUTORIZA E INSTRUYE** a la **SÍNDICA MUNICIPAL LIC. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ**, para que **elabore los contratos correspondientes con los contratistas ganadores: CDAI, S.A. DE C.V. PARA LA OBRA FAISMUN-05-2024; ING. MIGUEL ANTEL SOTELO MEJÍA PARA LA OBRA FAISMUN-06-2024**

TERCERO. - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco **AUTORIZA** a los **C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, SÍNDICA MUNICIPAL, DIRECTOR GENERAL DE LA GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, y ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL;** todos en funciones, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, **suscriban el contrato y sus convenios modificatorios que resulten necesarios durante la ejecución de las obras descritas en el cuerpo del presente Dictamen.**

CUARTO. – El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, MTRA. KARLA CISNEROS TORRES** a efecto de que notifique a la Síndica Municipal, al Encargada de la Hacienda Municipal, Director General de Gestión de la Ciudad, Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar.

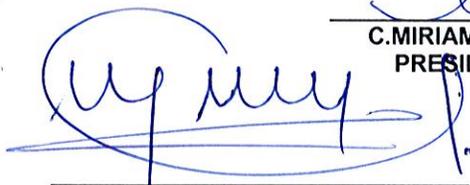
ATENTAMENTE

“2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUAREZ”
“2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE “CIUDAD” A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE”


C. MIRIAM SALOMÉ TORRES LARES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



SALA DE REGIDORES


C. MIGUEL MARENTES
VOCAL DE LA COMISIÓN

C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
VOCAL DE LA COMISIÓN


C. BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS
VOCAL DE LA COMISIÓN

MSTL/vso